

Mancha 52/1998 de 26 de mayo (D.O.C.M. de 29 de mayo) y en virtud de lo establecido en la Disposición Adicional Tercera de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por R.D. 1291/1991 de 2 de agosto (B.O.E. de 10 de agosto), he resuelto cesar al Profesor Dr. D. Aquilino Carmelo Blanco Mayor como Subdirector del Centro Superior de Humanidades de Albacete, agradeciéndole los servicios prestados.

Este cese tiene efectos a partir del día 30 de septiembre de 1998.

Ciudad Real, 18 de noviembre de 1998. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

\* \* \*

***CESE de D. Ramón de Páramo Argüelles, de 30 de septiembre de 1998, como Director del Centro de Estudios Jurídico-Empresariales de Ciudad Real.***

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 1º.2.c) y 4º del Decreto de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha 52/1998 de 26 de mayo (D.O.C.M. de 29 de mayo) y en virtud de lo establecido en la Disposición Adicional Tercera de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por R.D. 1291/1991 de 2 de agosto (B.O.E. de 10 de agosto), he resuelto cesar al Profesor D. Juan Ramón de Páramo Argüelles como Director del Centro de Estudios Jurídico-Empresariales de Ciudad Real, agradeciéndole los servicios prestados.

Este cese tiene efectos a partir del día 30 de septiembre de 1998.

Ciudad Real, 18 de noviembre de 1998. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

\* \* \*

***CESE y NOMBRAMIENTO de Dª. María Teresa de Manuel Mortera, de 1 de octubre de 1998, como Secretaria del Centro Superior de Humanidades de Albacete y como Secretaria de la Facultad de Humanidades de Albacete, respectivamente.***

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 1º.1.c) y 4º del Decreto de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha 52/1998 de 26 de mayo (D.O.C.M. de 29 de

mayo) y en virtud de lo establecido en la Disposición Adicional Tercera de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por R.D. 1291/1991 de 2 de agosto (B.O.E. de 10 de agosto), he resuelto cesar a la Profesora Dª. María Teresa de Manuel Mortera como Secretaria del Centro Superior de Humanidades de Albacete, agradeciéndole los servicios prestados, y nombrarla como Secretaria de la Facultad de Humanidades de Albacete con efectos de 1 de octubre.

Ciudad Real, 18 de noviembre de 1998. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

\* \* \*

***CESE de D. Agustín García Rico, de 14 de octubre de 1998, como Secretario del Centro de Estudios Universitarios de Talavera de la Reina.***

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 2º y 4º del Decreto de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha 52/1998 de 26 de mayo (D.O.C.M. de 29 de mayo) y en uso de las atribuciones que me confieren los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por R.D. 1291/1991 de 2 de agosto (B.O.E. de 10 de agosto), he resuelto cesar al Profesor Doctor D. Agustín García Rico como Secretario del Centro de Estudios Universitarios de Talavera de la Reina, agradeciéndole los servicios prestados.

Este cese tiene efectos a partir del día 14 de octubre de 1998.

Ciudad Real, 12 de noviembre de 1998. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

\* \* \*

***CESE de Dª. Virgilia Antón Antón, de 14 de octubre de 1998, como Directora del Centro de Estudios Universitarios de Talavera de la Reina.***

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 2º y 4º del Decreto de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha 52/1998 de 26 de mayo (D.O.C.M. de 29 de mayo) y en virtud de lo establecido en la Disposición Adicional Tercera de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por R.D. 1291/1991 de 2 de agosto (B.O.E. de 10 de agosto), he resuelto cesar a petición propia, a Dª. Virgilia Antón Antón como

